

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

**REUNION ORDINARIA  
CONSEJO SEGURIDAD PUBLICA  
COMUNA DE FRESIA  
08.06.2021**

Fecha: martes 8 de junio de 2021

Hora inicio: 15:09 Hrs.

Hora término: 16:43 Hrs.

**Participantes permanentes (Consejeros) presentes:**

- Don Rodrigo Guarda Barrientos (Alcalde)
- Suboficial Oscar Montero, Tenencia Fresia (representante de Carabineros de Chile)
- Don Juan Orellana Campos (representante de la PDI)
- Doña Oriana Olivares García (representante de Gendarmería de Chile)
- Doña Génesis Aguilar Pinto (representante de SENDA Región de Los Lagos)
- Don Patricio Navarro Silva (representante Intendente Región de Los Lagos)
- Doña Alejandra Risco (Representante Fiscalía, Analista Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos SACFI)
- Don Yercó Hernández Quintul (Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe)
- Don Juan Raimilla Solís (Secretario Ejecutivo)

**Participantes permanentes (Consejeros) ausentes sin confirmación:**

- Doña María José Núñez Z. (representante del Sename)
- Don Marcelo Barrientos Barrientos (Concejel)
- Don Marcos Alvarado Subiabre (Concejel)
- Don Alfredo Cruz Valdés (representante SAG)

**Participantes invitados:**

- Don Armin Altamirano Ríos (Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito)
- Doña Andrea González (representante Servicio Local de Educación Pública Llanquihue)
- Don César Henríquez Arias (Director Departamento de Salud Municipal Fresia)
- Doña Paola Castillo Constanzo (Analista Subsecretaría Prevención del Delito, Intendencia Regional Los Lagos)

**Tabla:**

- Estadística delictual mayo 2021. Carabineros de Fresia.
- Informe sanitario comuna de Fresia.
- Presentación Estadística delictual Fresia. Fiscalía Puerto Montt, Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos SACFI.
- Presentación Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2024. Encargado Seguridad Pública.
- Varios.

#### **Acuerdos:**

- Acuerdo 1: Presentación de la estadística delictual de la comuna de Fresia por parte de carabineros de la Tenencia Fresia correspondiente al mes de mayo y junio de 2021 en la próxima reunión de julio de 2021.
- Acuerdo 2: Se aprueba por unanimidad de 7 votos la incorporación como Consejeros permanentes del Servicio Local de Educación Pública Llanquihue y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG). Se remitirá Oficio con la invitación formal de parte del Alcalde y Presidente del Consejo Don Rodrigo Guarda Barrientos.
- Acuerdo 3: Se aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública 2021-2024 de la comuna de Fresia por siete votos de Consejeros presentes en la reunión (Alcalde, Carabineros, Senda, Gendarmería, Fiscalía, PDI e Intendencia Regional Los Lagos).
- Acuerdo 4: Se compromete presentación de gendarmería de Chile sobre el programa del C.A.I.S. (Centro de Apoyo para la Integración Social) en la próxima reunión del Consejo en el mes de julio de 2021.

**Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo:** Da comienzo a la sesión del Consejo de Seguridad Pública correspondiente al mes de junio. Consulta a los participantes si autorizan grabar la sesión que se realiza a distancia por Skype.

Ofrece la palabra al alcalde como presidente del concejo.

**Sr. Alcalde:** Saluda a todos los presentes del Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Fresia. Se refiere a la situación del coronavirus en la comuna según el reporte de la Seremi de salud que nos llegó, al día de hoy tenemos 30 casos activos, estamos en cuarentena y la estamos llevando de la mejor forma posible. Esto es complejo para la comunidad en lo que se refiere a los locales comerciales porque se libera de una parte a gran parte de la comunidad y por otro lado existen restricciones para gente que depende de una fuente laboral. sobre el plan de seguridad pública éste fue entregado al Concejo Municipal pero no se pudo hacer la presentación porque se produjo un problema eléctrico, pero se tratará en la próxima sesión del día martes del concejo y finalmente debo decir que esta es mi última sesión en la que participo como alcalde en este Consejo, por lo que debo agradecer la participación de quienes están trabajando permanentemente en este tema de tanta relevancia para la comuna.

**r. Juan Raimilla Solís (Secretario Ejecutivo):** Agradece al alcalde su dirigencia en este consejo deseando los mejores augurios, pero frente al municipio y funcionarios seguirán trabajando por la comuna.

Según la tabla a tratar les correspondería a Carabineros de Chile entregar la estadística delictual. Ofrece la palabra al Sr. Suboficial Oscar Montero.

**Suboficial Oscar Montero, Tenencia Fresia:** Saluda a los presentes, informa que el Teniente lo dispusieron de ronda de Prefectura por lo tanto no tiene la estadística que indica la tabla, pero se compromete en la próxima reunión poder entregarla completa con los hechos de connotación policial y lo que está afectando a la comuna de Fresia.

**Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo:** Informa que ahora corresponde entregar la información sanitaria por el director del Departamento de Salud, pero en esta ocasión se excusó por estar en una reunión, consulta al alcalde si tiene información con respecto a esto.

**Sr. Alcalde:** Responde que hay sectores definidos en donde se produjeron algunos contagios de varias personas en especial en el sector de Pichi Maule donde hubo un grupo importante de contagiados pero están todos monitoreados a través del equipo COVID del Departamento de Salud Municipal, y el Hospital de Fresia sigue realizando la vacunación correspondiente a los calendarios establecidos, por otra parte el Departamento de Salud Municipal ha vacunado incluso a algunas personas que por tiempo, distancia o edad les cuesta llegar a la



posta y los vacunan sin tener su calendario establecido, entonces se vacuna en la medida que llegan atenderse y eso ha avanzado muy bien.

**Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito:** Da a conocer que tiene la información trimestral correspondiente al 2021 que entrega la subsecretaría del delito que son los datos que subministra carabineros y PDI que son procesados a nivel nacional.

Los delitos de mayor connotación son 21 en la comuna, dentro de esos están los hurtos 3 casos, lesiones leves 2 casos, lesiones menos graves 7 casos, robos en lugar no habitado 7 casos, eso suma los 21 casos y la infracción a la ley de armas 0, incivilidad 85 que corresponde a 22 amenazas, consumo de alcohol en vía pública 18 casos, daños 9 casos, desordenes 0, ebriedad 15, otras incivildades son 20 casos, riña publica 1, abigeato son 7 casos, abusos sexuales 2 casos y VIF 28 casos, hay 23 violencia intrafamiliar en contra de la mujer, 3 violencia intrafamiliar al hombre, 1 con violencia familiar a un adulto mayor. Esta es la estadística al primer trimestre 2021.

**Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo:** Corresponde por tabla la presentación que quedó comprometida en la reunión anterior por parte de la fiscalía respecto a la estadística de robos y abigeato. Ofrece la palabra a Sra. Alejandra Risco.

**Sra. Alejandra Risco, Representante Fiscalía, Analista Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos - SACFI:** Informa que lo que corresponde a abigeato eso no está incluido en la presentación, pero si lo tiene, da a conocer la estadística del año 2020-2021 por familia el estado actual de los delitos a nivel comunal el estado de causa este año de los 393 casos que ingresaron 247 están terminados, 127 vigentes, 19 suspendidos. La cantidad de delitos por familia de robos no ha cambiado el año pasado hubo 3, este año no ha habido. En la cantidad de delitos de la familia de robos no violentos el año pasado hubo 49 casos y el 2021 hubo 16 casos en total, cantidad de delitos de la familia de otros delitos el año 2020 hubo 241 y 115 casos 2021. Cantidad de familia de ley de droga el año 2020 hubo 10 casos, en lo que va del año 2021 hubo 1.

En cuanto al abigeato la comuna de Fresia está en cuarto lugar, hay 8 delitos de abigeato en lo que va del año y a nivel regional corresponden 294 animales, 74% son sustraídos, faenados y una parte heridas.

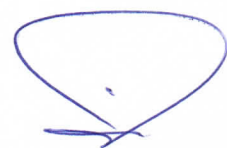
**Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo:** Consulta a Sra. Alejandra sobre la estadística que entregó don Armin en donde daba a conocer 7 casos de abigeato, sin embargo, usted indica 8.

**Sra. Alejandra Risco, Representante Fiscalía:** Señala que es probable que la diferencia sea por las fechas, en el caso que indiqué sobre el abigeato lo tomo como fecha del delito y otros casos se indica la fecha de recepción del delito entonces puede haber fechas diferentes para cada caso.

**Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo:** Agradece la participación de la señora Alejandra y siguiendo con la tabla, hará una pequeña aclaración en el punto varios comenta a los concejeros respecto a una moción que es la inclusión en este consejo de seguridad pública de dos entidades públicas una corresponde al Servicio Local de Educación Pública Llanquihue y SERNAMEG que tiene mucha relación con el tema de los jóvenes estudiantes a través del consumo de droga y alcohol, la violencia en el pololeo y otra serie de antecedentes y delitos que han sido tratados en otras oportunidades. Realizará la consulta a los concejeros respecto a la inclusión de estas dos entidades públicas para que sean miembros permanentes del concejo, lo someterá a votación.

**Sr. Alcalde:** Consulta si ellos solicitaron ser parte del consejo.

**Sr. Juan Raimilla Solís (Secretario Ejecutivo):** No, aun no porque hay una representante del Servicio Local de Educación, tenemos la obligación de hacer la consulta a los concejeros para incluir como miembros permanentes a parte de lo dicta la ley.





**Sr. Patricio Navarro Silva, representante Intendente Región de Los Lagos:** No ve inconvenientes que se puedan incorporar nuevos miembros aparte de los que corresponde por ley que integren el Consejo, mientras haya más miembros es bueno en la medida que no perdamos el foco que se trata de la prevención de incivildades y de hechos delictuales tanto a nivel, regional y local.

**Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo:** Se somete a votación autorizar la participación en el Consejo a representantes del Servicio de Educación Llanquihue y Sernameg, lo que queda en acuerdo tras ser aprobado.

Ahora presentará el Plan Comunal de Seguridad Pública que contó con algunas modificaciones. Este plan de seguridad pública es para 4 años, desde 2021-2024 los antecedentes generales del plan están determinados por una serie de antecedentes que deben estar presentes que son:

Prevención de conductas infractoras de niño.

Prevención de deserción escolar.

Prevención y rehabilitación del consumo de droga.

Fortalecimiento de convivencia comunitaria.

Mejoramiento urbano en barrios vulnerables.

Prevención de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

Proyectos de prevención delito de mayor relevancia en la comuna.

Otras materias de interés

Dentro de las incivildades que mayor marca tiene dentro de la comuna es el consumo de alcohol en general, en que corresponde a violencia intrafamiliar no es menor para el caso de la comuna de Fresia es alta, en el caso de los abusos sexuales si bien es cierto no son muchos casos, pero tienen una gran connotación social el año 2018, 7 casos y 2019 14 casos, el año 2020 hubo 4 casos, pero el impacto que tiene en las personas psicológico y físico son relevantes. En el tema de la ley de droga es muy baja la incidencia de casos en la comuna a nivel escolar es muy importante la prevención. en cuanto a los robos mencionamos que robos en lugar no habitado y lugar habitado según la estadística corresponde el 1% de delitos en la comuna, pero sin embargo el efecto que tiene en la población es demasiado alto, lo que corresponde a robos en lugar no habitado corresponde sector rural para el tema del abigeato y en el año 2019 hubo 50 casos estando sobre esas cifras.

De acuerdo a la identificación y jerarquización de problemáticas de seguridad pública de la comuna se identificaron 6:

Consumo de alcohol.

Violencia intrafamiliar.

Infracción a la ley de droga.

Abusos sexuales y otros delitos sexuales.

Robos en lugar no habitado y habitado.

Abigeato.

Ahora la priorización de problemáticas de seguridad a nivel comunal se priorizo.

La violencia intrafamiliar.

Consumo de alcohol e infracción de drogas.

Abusos sexuales y otros delitos sexuales.

Robo en lugar habitado y no habitado.

El plan comunal de seguridad pública tiene por objetivo mejorar las condiciones de seguridad mediante la implementación de un Plan Comunal que permita la prevención de hechos delictuales de manera de disminuir la percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna de Fresia. El propósito es fortalecer la prevención del delito y seguridad pública, con la finalidad de mejorar la convivencia y prevenir conductas violentas y delictivas.

Da a conocer los componentes mínimos con sus respectivas actividades que debería tener el plan;

Componente N°1 Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes.

Componente N°2 Estrategia local para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar.

Componente N°3 Prevención y disminución del consumo problemático de drogas y alcohol en jóvenes y adultos.

Componente N°4 Estrategia local implementado para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria.

Componente N°5 Mejoramiento urbano de barrios vulnerable a través de mejoramiento del alumbrado públicos, realización de patrullajes preventivos, recuperación de espacios públicos.

Componente N°6 Estrategia local implementada para la prevención de la violencia intra familiar y violencia contra la mujer.

Componente N°7 Estrategia local implementada para la prevención de delitos de mayor relevancia e incidencia en las áreas más vulnerables de la comuna.

La carta Gantt se proyectó a 4 años en lo que se refiere a las actividades 2021-2024 esto se va aprobar en un concejo municipal en una sesión extraordinaria. Alguna duda al respecto.

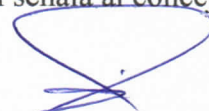
**Sr. Alcalde:** A su parecer para ser un primer plan de seguridad pública está siendo bien realista, menciona importante incorporar el componente educacional y si tenemos la posibilidad de contar con un miembro del Servicio Local de Educación vamos a llegar a los establecimientos educacionales en donde hemos tenido problemas que se han conversado en alguna sesión de concejo y que sin duda son situaciones graves cuando afectan a niños en edad escolar.

**Sr. Armin Altamirano Ríos, Coordinador Macrocomunal Subsecretaría de Prevención del Delito:** Menciona que han estado trabajando junto a Sr. Juan Raimilla para la formulación del plan que la ley N°20.965 obliga a todos los municipios a trabajar el concejo de seguridad con un plan lo importante es la ejecución, hay varios compromisos estipulados en el plan a pesar que la forma de trabajar hoy día en online, le parece muy la incorporación de los dos miembros permanentes en la medida que este plan pueda sufrir modificaciones en el tiempo, el tema preventivo nunca hay que dejarlo. Felicita a don Juan por formular este plan después tendrá que ser aprobado por el concejo municipal y después hay que comenzar en ejecutar.

**Sr. Juan Raimilla:**

**SOMETE A VOTACIÓN EL PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL.**

**Sra. Oriana Olivares García, representante de Gendarmería de Chile:** Realiza dos alcances sobre las actividades que tenía considerada Elizabeth y en la cual señala al concejo





que la actividad de capacitación comprometida en el plan anual en relación a la violencia intrafamiliar sobre la mujer, se realizará el día 18 de junio a las 16:00 Hrs. en la cual va a dirigida a Carabineros y Unión Comunal de Juntas de Vecinos, esto fue gestionado por la señora Verónica Martínez y nosotros como Gendarmería queríamos solicitar dentro de lo que está en el plan comunal, ver la posibilidad que en el próximo concejo comunal poder hacer una pequeña presentación, que está a cargo del programa post penitenciario que tiene que ver con la libertad condicional y la modificación del decreto 321, si es que fuera posible poder darnos un tiempo.

**Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo:** No habría problema y habría que dejarlo como acuerdo para la próxima sesión del mes de julio, que Gendarmería haga esa presentación.

**Sr. Alcalde:** Solo agradecer a todos los que están participando y también destaca el hecho de haber aprobado el Plan Comunal de Seguridad Publica que debe ser aprobado por el Concejo Municipal y por último se despide, agradece la participación a cada uno de ustedes.

**Sr. Juan Raimilla Solís, Secretario Ejecutivo:** Agradece la paciencia y el tiempo y los deja invitados para el otro concejo de seguridad pública.



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS**  
ALCALDE



**MARCELO OYARZO SANHUEZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**JUAN RAIMILLA SOLÍS**  
SECRETARIO EJECUTIVO